

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE GRAVÁMENES, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL GADMLA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO
Descripción	La inscripción de gravámenes en el Registro de la Propiedad en Ecuador es el acto jurídico de registrar cargas o limitaciones sobre un inmueble para asegurar el cumplimiento de obligaciones o informar a terceros sobre restricciones legales. Al hacerlo, el registrador emite una razón de inscripción, lo incorpora en los libros registrales y en el sistema, y desde ese momento el acto surte efectos legales frente a todos. BASE LEGAL Ley del Registro. Ordenanza y Modificatoria del Municipio. Ley y Reglamento del Sistema Nacional del Registro de Datos Públicos. Código Civil.
¿A quién está dirigido?	El trámite de inscripción de gravámenes está dirigido a personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que hayan sido declaradas herederas mediante resolución judicial o instrumento público legalmente válido, y que requieran inscribir dicha declaratoria respecto de bienes inmuebles ubicados dentro de la jurisdicción cantonal. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INSCRIPCIÓN DE GRAVÁMENES

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

De acuerdo a la Ley Registral y Notarial.

- Dos copias certificadas de escritura pública.

Requisitos Específicos:

Grupos Prioritarios (carnet de discapacidad o cédula donde indique las misma) para descuento.

¿Cómo hago el trámite?

Para acceder a este trámite, el beneficiario deberá cumplir el siguiente proceso:

1. Dirigirse al cubículo de recepción de documentos para la revisión legal y facturación.
2. Cancelar el valor del trámite en la ventanilla de Recaudación.
3. Una vez cancelado, regresar al cubículo de recepción de documentos para el proceso interno.

Horario de entrega:

Todo trámite ingresado independientemente de la hora, será entregado a las 16h00 del siguiente día hábil.

- La entrega se realizará en el cubículo de recepción de documentos presentando el respectivo recibo de pago.
- Si no retiró dentro del horario asignado puede retirar de la misma manera en el horario de 08h00 a 17h00, posterior al día asignado.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

USD 50,00

- ADÉNDUM DE HIPOTECA.
- USUFRUCTO.
- AMPLIATORIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.
- PACTO DE RETROVENTA.
- SERVIDUMBRE.
- AMPLIATORIA DE FIANZA HIPOTECARIA.
- AMPLIATORIA DE HIPOTECA.
- AMPLIATORIA DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

USD 30,00

- COMODATO.

USD 20,00

- PATRIMONIO FAMILIAR.

TABLA DE HIPOTECA: TODO ESTOS VALORES SON DE ACUERDO A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO

- FEDEICOMISO
- HIPOTECA ABIERTA
- HIPOTECA CERRADA

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Registro de la Propiedad y Mercantil

- De lunes a viernes de 08:00 a 16:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: TRAMITES ADMINISTRATIVOS
Correo Electrónico: tramites@lagoagrio.gob.ec
Teléfono: 062830612

Transparencia